EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXVII

Teléfono núm. 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes.......... 1 peseta

Fuera: trimestre......... 4 "

Número suelto CINCO céntimos

Miércoles 24 de Septiembre de 1919

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

Toda la correspondencia al Director: Burgos, 5 y Berruguete, 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración

Burgos 5 y Berruguete, 1 y 3 (Imprenta)

y en la Librería de D. Santiago Rincón

Calle Mayor principal, número 48

Núm. 11.018

Teléfono núm. 6

DENTISTA

E. GONZALEZ RUBIO

Don Sancho, 11--Palencia

ACADEMIA

En el taller de Modas que dirige doña Carmen Peña, se abrirá desde 1.° de Octubre próximo una Academia de Corte, donde se enseñará teórica y prácticamente el corte y confección de toda clase de prendas de vestir para niños y señoras.

MAYOR PRAL., 26, 2.°

Sucr. de IBAÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 32

Teléfono 112

Venta de uva y mosto

En la finca «Quinta Carmen», de don Avelina Ortega, (q. e. p. d.), en Población de Campos, se vende uva de distintas variedades para vino y mesa a particulares y revendedores, en grandes y pequeñas cantidades. Los pedidos a doña Carmen Garrachón, viuda de don Avelino Ortega, en Población de Campos.

SE VENDE

un armario de luna, mesa de comedor, perchero, media sillería de gabinete y libros. Mayor pral., 22 2.° De 10 a 12 y de 3 a 5.

GAFAS Y LENTES

Ultimos modelos de París y sistema americanos, adaptados con gran exactitud a la vista del cliente.

Completo surtido en cristales correctores de la Presbicia, Miopía, Hipermetropía y operados de cataratas.

Ejecución exacta de las prescripciones de los Doctores Oculistas.

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. EIROA (óptico)

Mayor Principal, 80

MAXIMILIANO TAPIA MATEO

Antiguo Procurador de los Tribunales del Partido de Astudillo

Participa al público que ha abierto su despacho profesional en esta capital, calle Mayor principal, 120, piso primero. (Arriendo del Contingente provincial).

Además se encarga de la administración de toda clase de fincas, confección de testamentarías convencionales, liquidaciones provisionales para el pago del impuesto de derechos reales y gestión de asuntos administrativos en todas las oficinas de esta Ciudad, procurando el pronto despacho de los mismos.

CUESTA CEINOS

MÉDICO-DENTISTA

Mayor Pral., 94, 2.° izquierda

Asurio Herrero

ABOGADO

Consulta en Frechilla, los SÁBADOS de cada semana

Carta de Madrid

Septiembre, 23

Sr. Director:

Es de todo punto desagradable el incidente a que ha dado lugar el nombramiento de comisario de policía de Barcelona. Desagradable por muchos conceptos, no solo porque haya costado la excedencia a un elevado funcionario.

La policía puede pasar sin las direcciones de un personaje por excepcionales y pivilegiadas dotes que posea; pero su eficacia se destruye cuando se pone en entredicho su prestigio. Y el Sr. Fernández Luna antes de tomar una determinación debió pensar la transcendencia de su paso en atención a las delicadas circunstancias actuales.

Los servidores del Estado, especialmente aquellos que tienen la misión de defender el orden y la tranquilidad ciudadanas, deben ser los primeros en demostrar su disciplina y su espíritu de sacrificio, para no dar nunca margen a que se susciten torcidas interpretaciones que vayan en perjuicio de la dignidad colectiva.

Desde luego el ministro de la Gobernación ha procedido poco delicadamente en este asunto, que tanta delicadeza exige. El puesto de comisario de policía de Barcelona no es de esos que pueda cualquiera ocuparlo. Hace falta que concurran especialísimas condiciones en el elegido, dados también los especialísimos caracteres y la especialísima fisonomía social de la capital catalana.

El señor Fernandez Luna es un funcionario conocedor de Madrid, donde ha prestado sus servicios con acierto generalmente. Pero esto no autoriza a creer que ese mismo acierto le acompañara en Barcelona, que no conocía a donde tendría que ir como quien va a una ciudad extraña.

El señor Fernandez Luna está enamorado de su prestigio de sagaz policía, conquistado sin mucho trabajo en este Madrid sin grandes complicaciones ni continuos sobresaltos y no quiere perderlo en Barcelona.

Una sola cualidad se le debe reconocer: la sinceridad. Se juzga incapaz de desempeñar airosamente su papel y prefiere pedir la excedencia antes que soportar su fracaso.

Y no ha pensado en que esa sinceridad no será notada por todos y que en ella se verá otra cosa muy distinta, que desdora al Cuerpo de Policía.

Por mucho que se explique la excedencia del señor Fernández Luna y se busquen justificaciones dignas de su actitud, no se podrá impedir que la maledicencia siempre presta a cebarse en las reputaciones, cuanto más sobresalientes mejor, la achaque a sentimientos poco altos y a comodidades y tranquilidades poco conformes con el interés del Estado a quien sirve.

Claro está que el ministro de la Gobernación antes de elegir, dejándose guiar por nombres más o menos sonoros, debió fijarse en las características barcelonesas y nombrar al funcionario que más condiciones reuniera para el mejor y más acertado desempeño del cargo.

Pero si el ministro debió proceder así, el señor Fernández Luna, tras de exponer los escrúpulos que tuviese sobre la eficacia de su gestión en la ciudad de los Condes, debió aceptar el cargo para que la designaba el ministro, porque esa era su misión y su deber.

Los funcionarios del Estado, antes que el halago de la satisfacción y la conveniencia propia deben estar sometidos a las conveniencias del mismo Estado, y como la disciplina es la virtud más alta que pueden ostentar, ella exige a veces, el sacrificio, aun a sabiendas de que será estéril.

No parece ser la situación de Barcelona, de aquellas que aconsejen titubeos y resistencias en los que deben ser los guardianes de la tranquilidad.

M.

LAS CAMARAS AGRICOLAS PROVINCIALES

El Ministro de Fomento ha dirigido al Presidente de la Federación Católica Agraria de Palencia el siguieniente telegrama:

«Ministro Fomento al Presidente Federación Católica Agraria.—Madrid, 23 Septiembre 1919.—Palencia.

»Leo en la prensa circular enviada a Sindicatos palentinos por esa Corporación. Lamento que una ofuscación inspirada por opiniones erróneas les lleve a hacer afirmaciones inexactas, presentando a las Cámaras con obligaciones de contraer responsabilidades económicas los socios, lo que no establece en ningún artículo el Decreto y con la imposición de recargos sobre contribuciones que tampoco se impone en Real Decreto, pues únicamente se autoriza a que la Cámara pueda, si le cree conveniente, establecer una cuota para que organismo tenga elementos de vida, como lo hacen todas las entidades y Asociaciones constituídas, pero sin hablar para nada de recargo de contribuciones y mucho menos de contraer responsabilidades económicas los socios que no nazcan de sus acuerdos, pero que en el Decreto no pone en ninguno de sus artículos. Espero de la justificación de los individuos de esa Junta, rectifiquen apreciaciones tan inexactas que conducen a desvirtuar espíritu que ha presidido a Decreto exclusivo de defensa de los intereses agrarios. Cámara de Comercio, Cámara de Industria, astán constituidas con beneficio para intereses que representan, únicamente agricultores carecen organismo propio oficial. Actuales críticas circunstancias aconsejan creación organismo, conveniente para defender sus intereses, sin perjuicio ni menoscabo de otras Asociaciones y menos de los Sindicatos agrícolas que merecen mis mayores entusiasmos y que quedan con su vida propia absolutamente libre y con representación con Vocal nato de la Cámara, siendo de esparar que, organizados como lo están, llevarán a la Cámara gran número de vocales, con lo que la Cámara será un organismo oficial, hermanado con ellos para la defensa de los intereses de los agricultores. Desechen recelos y lean sin apasionamiento Decreto, haciendo justicia a recta intención disposición ministerial, inspirada única y exclusivamente en procurar nuevo elemento vida, para que los agricultores tengan medios efectivos para defender sus intereses. Recibo constantes felicitaciones de Asociaciones agrarias y pecuarias de España por implantación del Real Decreto, que le juzgan beneficiosísimo agricultores.»

Le saluda afectuosamente.

***

El Consejo de Agricultura y Ganadería de Madrid se dirigió al Ministro de Fomento felicitándole por su actuación al frente del Ministerio y por las medidas altamente beneficiosas para la agricultura que viene adoptando y entre ellas por la creación de la Cámara Agrícola Provincial pidiendo que perteneciera a las mismas un vocal nato del Consejo.

La Asociación de Agricultores de España también ha solicitado un Vocal nato por considerar de gran conveniencia la creación de las Cámaras.

El ministro de Fomento ha contestado con la carta que a continuación publicamos, atendiendo las indicaciones de tan importantes organismos agrarios:

23 de septiembre de 919.

Sr. D. Jesús Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Agricultura y Secretario de la Asociación de Agricultores de España.

Muy distinguido Sr. mío:

He leído con íntima satisfacción su comunicación, participándome el aplauso y felicitación del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Madrid, por el Real Decreto publicado en la «Gaceta» del día 9 creando las Cámaras Agrícolas Provinciales y ello me demuestra que le han leído sin prevención alguna y han sabido interpretar rectamente el espíritu que le informa.

«Quedo muy agradecido y estimo en alto grado el honor que me dispensa con la aprobación explícita de la medida ministerial.

Constaba a Vd. que las Cámaras Agrícolas que hoy existían y que se crearon por Real decreto de 14 de Noviembre de 1890 eran en su mayoría un simulacro de institución agraria. No podemos permanecer indiferentes a la necesidad que se siente, cada día con más intensidad, de la sindicación de las clases trabajadoras para que se puedan defender en la lucha, cada instante más viva por los conflictos sociales.

Estaban bien organizadas las Cámaras de Comercio, las Cámaras de Industria, y aún las Cámaras de la propiedad Urbana, y únicamente faltaban una verdadera organización a las Cámaras agrícolas que precisamente son las que a mi juicio deben tener mayor preponderancia, por que ellas representan la riqueza más principal de nuestra Nación

Existe, para fortuna de todos, una vigorosa Asociación particular con reglamentos privados, pero había muchos y también vigorosos elementos que por unas u otras causas permanecieron alejados de la misma, y las Cámaras agrícolas vienen congregándose para que en el futuro la representación agraria tenga un organismo propio, en el que todos hayan tenido derecho a intervenir en su elección.

Se las reconoce los mismos derechos que tenían anteriormente. No se hace excepción alguna para ello y se respeta el artículo 1.° de la ley vigente de Sindicatos que determina que tendrán opción a disfrutar de las ventajas de los Sindicatos lo mismo las que existan en la fecha de la promulgación de la ley de 28 de enero de 1906 que las que se creen en lo sucesivo.

Parece inconcebible que algunos hayan creído que el repetir sencillamente este artículo ha sido crear un estado de privilegio.

Las Cámaras forzosamente habrán de vivir hermanadas con los Sindicatos y Asociaciones agrarias y habrán de inspirarse en los mismos móviles y aspiración Serán un auxiliar poderoso para los mismos, sin producirles la menor contrariedad, puesto que a todas permite vivir con plena independencia.

Al elegirse, seguramente que las Asociaciones y Sindicatos llevarán gran representación a dichas Cámaras. No se explican, pues, los recelos con que algunos las han recibido. El tiempo les demostrará que estuvieron en un error, pues yo espero que si tienen fortuna para elegir personas que se pongan al frente de esas Corporaciones, el éxito ha de ser seguro, con gran beneficio para los intereses de la clase agrícola, único fin que he perseguido al proponer a Su Magestad el Rey el R. D. de 2 de Septiembre.

Estimo acertadas sus indicaciones y comunico a los gobernadores que autoricen a los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería para que designen un Vocal nato en la nueva Cámara Provincial.

También considero muy oportuna la indicación que me hace respecto a la Asociación de Agricultores de España, que tan noble esfuerzo realiza y tanta gratitud merece por parte de los que cultivan la tierra, y le agradeceré me remita nota de las provincias en donde tienen constituídas las Asociaciones, para comunicar a los gobernadores por telégrafo que consideren y admitan como vocal nato a un representante de esa importante Asociación.

Mi deseo es dar facilidades a todas las entidades que tienen verdadera importancia para que colaboren en la obra patriótica de las nuevas Cámaras provinciales, sin exclusiones y con espíritu expansivo, a fin de allegar elementos en vez de restar fuerzas que nos han de ser necesarias para la defensa de los altos intereses de la riqueza agraria de España.

Saludo a Vd., y me ofrezco suyo afectísimo s. s. q. e. s. m.

Abilio Calderón

***

Después de leer el telegrama del ministro y la carta dirigida al Presidente del Consejo de Agricultura de Madrid los agricultores de nuestra provincia se podrán convencer de la falta de razón que asiste a los que guiados por los juicios emitidos en algún periódico con notoria irreflexión y con absoluto desconocimiento del Real decreto, entendieron que las nuevas Cámaras merecían sus censuras.

Esperemos que aclarado todo suficientemente, los agricultores tomarán parte en la elección contribuyendo a la creación de un organismo propio tan importante y tan necesario en estos momentos en que las luchas sociales aconsejan la unión de todos los elementos de la vida nacional para resolver armónicamente las graves cuestiones que son de actualidad.

Por nuestra parte hemos juzgado altamente conveniente la creación de un organismo representante genuino de los agricultores.

En nuestra provincia existen las Cámaras Agrícolas de Palencia y de Carrión de los Condes, que ni celebran Juntas ni renuevan cargos, ni tienen elementos alguno para que fueran consideradas como útiles a la agricultura.

Los mismos que a ellas pertenecían manifestaban que era preciso una reorganización o la disolución, pues el usar un papel con membrete y un sello de cauchú, no era título suficiente para hablar en nombre de los agricultores, y constantemente pedían que se diese una organización parecida a la que tienen la Cámara de Comercio que tan buenos resultados ha dado para la defensa de los intereses de comerciantes e industriales.

En muchos casos marcharán unidas las Cámaras Agrícola y la de Comercio pero en otros pueden tener intereses con

rapuestos y la creación de la nueva Cámara provincial, dá autoridad al nuevo organismo para que representen a los agricultores, pudiendo y debiendo vivir en íntima armonía con los Sindicatos agrícolas, institución plausible que merece toda proteción y ayuda, pero a los que no están asociados muchos elementos del país agricultor, porque no les conviene aceptar las responsabilidades solidarias de los créditos o por otro género de consideraciones siempre respetables, y en cambio en la Cámara Agrícola como han votado o han podido votar, porque derecho se les concede, pueden y deben considerarse representados por el nuevo organismo que lleva una autoridad indiscutible al ser elegidas por todos los contribuyentes sin distinción de partido ni de tendencia y sin particularismo de ningún género.

Así lo han comprendido en distintas regiones agrícolas personas entusiastas de la Agricultura que se han apresurado a felicitar al Ministro por el establecimiento de una Corporación seria e importante, que ha de tener vida propia y ha de ayudar a tomar iniciativas que contribuyan al progreso de la agricultura española, único fin que ha perseguido el señor Calderón al llevar a la «Gaceta» tan acertada disposición ministerial.

El Diario Palentino le felicita por ésta y todas las muchas iniciativas que va tomando el actual ministro en favor de la agricultura española.

Información general

De la Región

LEON.—La huelga de Sabero, en Cistierna.—Ha sido bien acogida la solución de la huelga que desde hace seis meses sostenían los obreros de las minas de Sabero y Anexas, con la empresa explotadora.

Tanto los trabajadores mineros como la opinión en general han visto con agrado la terminación de un conflicto en el que ha quedado probado, hasta la saciedad, la razón que asistía a los obreros asociados y su disciplina, y la intransigencia de una empresa que perseguía, como finalidad, destrozar la organización.

Castilla la Vieja

SANTANDER.—Importante robo en Reinosa.—Esta tarde, de cuatro a siete, se ha cometido un robo importante en el domicilio del farmacéutico de Arija, don Jesús Bustamante, en el piso primero del núm. 24 de la calle Mayor de esta villa.

Aprovechando la ausencia de la señora y de unos sirvientes, que fueron a la función de circo que se daba en la plaza de toros, los ladrones se llevaron 2 000 pesetas en dinero y alhajas por valor de 10 000.

Entre esas alhajas había pulseras de oro y brillantes, onzas, medallas y cubiertos de plata y otros objetos de alto precio.

Los ladrones, que descerrajaron las puertas de la casa, debieron permanecer dentro bastante tiempo, porque se han encontrado revueltos todos los muebles.

La guardia civil acudió a la casa y comenzó las indagaciones.

Hasta ahora se desconoce quién o quiénes puedan ser los autores.

BURGOS.—Un aerodromo militar.—Hoy se han recibido en el Ayuntamiento los planos y presupuestos de un aerodromo militar en Burgos, enviados por el general Echagüe.

Se pretende instalar una escuela de aprendizaje y se pregunta al Ayuntamiento en qué forma está dispuesto a contribuir para ejecutar las obras.

El presupuesto de éstas se eleva a 50 mil duros.

Levante

MURCIA.—En el feudo de La Cierva.—Por noticias llegadas del importante pueblo de Caravaca, sábese que el vecindario, indignadísimo por la conducta del alcalde, amigo político de los señores La Cierva y Maestre, y de otros concejales, irrumpió en el ayuntamiento y obligó a los edilesy a su presidente a abandonarel edificio. El juez selló enseguida las puertas de la Casa Consistorial.

Una Comisión del citado pueblo vendrá a ponerse al habla con el gobernador.

Cataluña

BARCELONA.—La ciudad jardín.—Mañana sale para Bruselas la comisión de la Sociedad cívica La Ciudad Jardín compuesta por siete socios y el secretario, señor Montolíu, para asistir al Congreso de asociaciones internacionales de ciudades jardines que ha de tener lugar en los días 25 al 28, con motivo de la Exposición internacional que se celebrará en dicha ciudad.

El señor Montolíu ostenta también la representación de la Mancomunidad, y se propone en dicho Congreso dar cuenta detallada de los resultados de la actuación de las Sociedades cívicas en Cataluña y en España.

El señor Montolíu marchará luego a Nueva York, en ejercicio de misión de estudio sobre el problema reconstructivo.

Esperando a Joffre.—El coro catalán de Perpignan ha invitado a los presidente de la Diputación y de la Mancomunidad, y a los señores Guimerá, Soler y Plá y Morera y Galicia, para que en nombre de Cataluña, acudan el dia 12 de octubre a recibir al general Joffre

CUARTILLA LITERARIA

El «Valbanera»

Ya nadie lo pone en duda. Cuando navegaba con rumbo a la Habana, ha naufragado el vapor «Valbanera». Unos buzos aseguran haber descubierto el casco del buque, tumbado en un enorme banco de arena... Pero nada más. La tripulación y los cientos de pasajeros que viajaban en el «Valbanera», no han podido escapar, seguramente, del horror del naufragio, más es lo cierto que nada se sabe de ellos.

Mas tarde, el mar, que de nuevo ha sabido de la bárbara tragedia, irá exhumando los cadáveres serenamente, imperturbablemente, como si se tratara de algo nimio, insustancial; con la misma pasividad que arroja a la playa un casco de botella.

Y se irán conociendo las víctimas que como todas las grandes catástrofes, deben ser innumerables. Los periódicos irán publicando nombres que algunos leeremos sin inmutarnos y solamente al final pondremos sobre todos ellos un epitafio breve y sencillo: «¡Pobres!»

Pero este epitafio aque nos mueve únicamente el deber de amor al prógimo y conque subrayaremos la interminable lista de náufragos, lo escribiremos nosotros los que no teníamos en el «Valbanera» amores de padres, o de esposos, o de hijos o dehermanos... Otros enloquecidos fijarán su vista en su nombre y de allí no sabrán, no podrán apartarla, porque esa línea representa para ellos, la terrible realidad, el amor tronchado, la felicidad perdida, la ilusión deshecha.

Y esas pobres gentes a quienes hoy mata la más terrible de las dudas, irán al mar en son de venganza y en una mirada toda odio y rebeldía le dirán el reto contra lo imposible, ese desafío que tantas veces habrán escuchado las olas y que es mezcla de llanto y de desesperación...

En vano procurarán inquirir los últimos momentos del ser querido; el porqué de la tragedia... El mar siempre invencible, gigante siempre, seguirá inconmovible al dolor humano, pensando su grandiosidad, que esa legión de cadáveres arrojados a la playa, no importan nada ni a nadie...

Luego, esta última catástrofe no será la última: vendrá otra mas grande o más pequeña—¡quién sabe!—pero estamos seguros que vendrá, porque con ser el mar tantas veces esesino, aun se despiden del puerto jubilosamente, como si nada temieran, las embarcaciones, y suenan las sirenas a un adiós que acaso sea eterno...

Se ha hundido el «Valbanera» y con él muchos cientos de hombres... El mar ha sido su asesino. Y sabiendo ésto, a la vez que nuestra plegaria por los muertos, tenemos que eseribir nuestra simpatía y nuestra admiración por esa legión de colosos que se disponen valientemente a vengar el naufragio, luchando brazo a brazo con el mar, para ganarse una vida que no se consigue sino caminando hacia la muerte.

Eusterio B. ALARIO.

CABALLEROS

Cortes de trajes, corbatas, camisas, bastones, paraguas, tirantes, ligas, etc., etc., encontrareis de buen gusto y extenso surtido en la

Casa de M. POLO

Mayor Pral., 91

El Conde de Abásolo

Recortamos de la «Gaceta»:

«Hallándose depositadas en el Museo, Nacional de Pintura y Escultura las siguientes esculturas del malogrado artista Julio Antonio:

«Moza de Aldea del Rey», «Minero de Puertollano», «Rosa María», «Cabrero de tierras de Zamora», «Minero de Almadén», «Julián Cañedo», «El hombre de la Mancha», «Mujer de Castilla», «Piedad», «Cabeza de un poeta», «Cástor Cañedo», «Avila de los Caballeros», «Ventero de Penalsordo», «Darío», Mujer de la mantilla», «Gitana», «Gimena» y «El novio», que con diez y ocho puntos constituyen la valiosa colección adquirida por el distinguido capitalista bilbaino señor conde de Abásolo.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que las referidas obras escultóricas que generosamente le han sido ofrecidas por dicho señor, se destinen a enriquecer el patrimonio artístico del Museo Nacional de Arte Moderno, del que quedarán definitivamente formando parte, acordando al propio tiempo S. M. que se den las gracias oficialmente al señor conde de Abásolo por su patriótica y cultísima decisión.

La Mutualidad Escolar obligatoria

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto, que dice así:

«Artículo 1.° Será obligatorio en las Escuelas nacionales el establecimiento de la Mutualidad escolar, con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta Institución.

En relación con ella podrán establecerse otros servicios de ahorro, con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etcétera, etc.

Art. 2.° Los beneficios del régimen oficial de Mutualidad escolar se emplearán a las instituciones de esta clase, establecidas en las Escuelas municipales de Patronato y parroquiales, siempre que se organicen con sujeción a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Art. 3.° Los inspectores de Primera enseñanza en su visita a las escuelas, consignarán en el libro de visita si está funcionando debidamente la Mutualidad escolar, concediendo a los maestros un plazo, en el caso de no estar establecida para que dentro de él organicen dicha institución, y dando cuenta de ello al director general de primera enseñanza, presidenie de la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar.

Art. 4.° El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las órdenes conducentes a la mejor ejecución de lo dispuesto en este decreto».

La jornada de ocho horas

En la «Gaceta» aparece la anunciada Real orden implantando la jornada de ocho horas con arreglo al interesante informe del Instituto de Reformas Sociales, que se inserta íntegro y dice en resúmen:

«Primero. Que la jornada máxima legal de ocho horas sera obligatoria desde primero de Octubre próximo para todos los trabajos con respecto de los cuales no haya propuesta de las juntas locales de Reformas Sociales antes de dicha fecha; y

Segundo. Que en cuante a los trabajos en que haya propuestas por las juntas, la determinación de la jornada se hará por el Instituto antes de 1 de enero después de examinar las propuestas.»

En otra Real orden que se publica a continuación sobre la aplicación del régimen de la jornada legal de ocho horas a la dependencia mercantil, y después de importantes consideraciones, conformándose también con el informe emitido por el Instituto de Reformas Sociales, previa consulta al mismo por Real orden del 13 del corriente, se dispone lo siguiente:

«La dependencia mercantil no está exceptúada previamente del régimen de la jornada legal de ocho horas, sin perjuicio del derecho de propuesta de excepción que corresponde a las juntas locales de Reformas Sociales en los términos prescritos por el real decreto de 21 de Agosto del presente año.»

Sucesos

Broma con mal resultado

Ayer dábamos cuenta de haber sido asistido en la Sala de Socorro el joven de 19 años, natural de Baltanás, Felipe Calvo Diego, que presentaba dos heridas de pronóstico reservado en la cabeza, que según manifestaciones suyas le habían sido producidas por una coz de una caballería.

Como quiera que al médico que le curó en la Sala de Socorro le pareciese un tanto extraño que dada la forma de las citadas heridas hubiesen sido causadas del modo dicho por el herido se llevaron a cabo ciertas gestiones que dieron el siguiente resultado:

Felipe Calvo y otro convecino suyo llamado Valeriano Domingo, de 20 años de edad, habían venido juntos de Baltanás al mercado que ayer se celebraba en esta población.

Valeriano tenía en su carro un ladrillo que pensaba llevar a su pueblo, pero he aquí que Felipe, juguetón y bromista en un momento de descuido de su convecino, cogió el preciado ladrillo y le metió enlas alforjas deValeriano con objeto de darle una broma.

Se apercibió este último de la desaparición del ladrillo y puso el grito en el Cielo, creyendo que se le habían robado, más cuando ya se disponía a poner en conocimiento de la autoridad la desaparición de la «joya», Felipe le hizo saber que no había tal robo, sino que él mismo había escondido el ladrillo en el sitio ya indicado.

No le pareció a Valeriano de mucha gracia la broma y para castigar al burlador, no se le ocurrió mejor cosa que darle en la cabeza con el objeto perdido y hallado en la alforja, produciéndole las dos heridas de que fué curado en la sala de Socorro.

Como «la cosa» cambia de aspecto de ser de un modo a ser de otro, el Juzgado entiende en el asunto.

Una Eustasia furiosa

Anoche sobre las nueve y media ocurrió un incidente a la puerta del establecimiento de bebidas de «El Cigaleño», que con solo su relato queda suficientemente calificado.

A dicha hora acudió al referido establecimiento, a comprar vino, con una botella, una niña de 10 años llamada Emiliana Buj Martinez, la cual con la impremeditación de sus pocos años y al dejar la botella sobre el mostrador dió con ella un golpe a un «porrón» de cristal que momentos antes había dejado allí la vecina de la calle de Marqués de Albaida Eustasia Quijano Cea, de 45 años, rompiéndole.

La «señora» Quijano al ver roto su «porrón» de una manera tan inopinada, se volvió furiosa contra la niña dándola algunos cachetes.

La niña llorosa salió del establecimiento y la «señora» Quijano Cea creyendo que aun no estaba suficientemente castigado el «enorme delito» de la pobre criaturita salió tras ella y con los cascos del roto porrón la dió varios golpes en la cabeza, produciéndola diversas heridas en la parte posterior del cuello.

Sin comentarios.

El Juzgado entiende en el asunto.

Un hurto

Dionisio Aguado es un sujeto a quien no preocupa gran cosa la carestía de las subsistencias.

Ayer no tenía en su casa patatas y por no tomarse la molestia de pagarlas a precio más alto que el de la tasa, que es a como se venden en todos los establecimientos, se fué a las huertas bajas, entró en la de Pedro Revilla, cogió las que le parecieron convenientes, y a casa con ellas.

Pero, he aquí, que al dueño de la huerta no le pareció muy bien el hecho y le ha denunciado al Juzgado, como autor de un hurto.

Heridos en riña

Al regresar de la romería que anualmente se celebra en el Santuario de la Virgen del Brezo, se originó el lunes último por la noche una reyerta entre varios vecinos del pueblo de Villaverde.

No se sabe a punto cierto las causas que dieron origen a la citada riña, pero si que en ella resultaron heridos de arma de fuego el teniente retirado de la guardia civil don Eladio Sainz que tiene una herida en la mejilla izquierda con salida de proyectil por la boca y el vecino de Villaverde Angel Calderón con otra herida en la mejilla derecha con salida de la bala por bajo del pabellón de la oreja izquierda.

También tomaron parte en la reyerta un hijo de don Eladio Sainz llamado Silvio y otro vecino de Villaverde llamado Hipólito Diez que resultaron con pequeñas contusiones.

La guardia civil del puesto de Respenda de la Peña ha dado conocimiento del hecho al Juzgado correspondiente.

NOTICIAS

Por la supresión de un Ministerio

El presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, nos comunica amablemente el texto del siguiente telefonema, enviado por acuerdo de la Asamblea celebrada:

«Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros.—Madrid.

»Por acuerdo asamblea celebrada numerosas entidades integran esta Federación, ruego a V. E. proponga Gobierno inmediata supresión Ministerio Abastecimientos, costosísimo, inútil y altamente perjudial, dejando que libertad tráfico regule mercados productos agrícolas, imposibilitando abusos gente sin conciencia, que al amparo sus disposiciones, explota sin piedad productores y consumidores dando motivo pública maledicencia que tanto y tan maliciosamente desprestigia Poderes y personas que ejercítanlos.

Por Federación Agrícola Castilla la Vieja, Pedro León.»

Después de pasar un par de días en esta capital, habiendo tenido el gusto de saludarle, esta mañana salió para Villadiego el secretario judicial, nuestro amigo don Máximo Alvarez Linares acompañado de su hijo Angel María.

El oficial electo de la prisión de Saldaña don Eustasio Lerones, ha sido nombrado nuevamente para la de esta capital.

La Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil, han dirigido al Ministro de Fomento, el siguiente telegrama:

«Esta Estación, lleva paralizado completamente tráfico comercial por falta material vacío, rogando Vuecencia ordene seguidamente Compañía ferroviaria Norte, pronto envío de vagones para poder atenderle».—Juan Puertas, Presidente Círculo Mercantil.—Isidoro de la Fuente, Presidente Cámara de Comercio».

Sabemos, por referencias particulares que el alcalde de esta capital señor Gandarillas, ha sido invitado por el ministro de la Gobernación para asistir al acto de imponer a S. M. el Rey la Cruz de Beneficencia.

Dicho homenaje se celebrará en Vitoria y el señor Gandarillas concurrirá a él, correspondiendo así a la invitación atenta que se le hace.

La Dirección general del Tesoro Público, autoriza al señor Delegado de Hacienda para que el próximo día 1.° de octubre efectúe el pago de sus haberes a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura.

Por no reunirse número suficiente de señores concejales, no ha celebrado hoy sesión ordinaria en primera convocatoria nuestra Corporación municipal.

La celebrará el próximo viernes en segunda convocatoria.

Se ha remitido al señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial», el anuncio referente al pago de la presente mensualidad a los perceptores de clases pasivas que quedará abierto del 1.° al 7 de octubre próximo, ambos inclusive.

Esta tarde se ha reunido el claustro de profesores del Instituto General y Técnico de esta capital con objeto de formar la terna para el nombramiento de los cargos de Director y secretario de dicho Centro docente, actualmente vacantes por fallecimiento y traslado.

A los cosecheros de uva

Se compra y paga a precios convencionales en los almacenes de Rodríguez y Blanco (S. en C.)

MAYOR PRINCIPAL, 14 al 20

Mientras el país se arruina...

Del balance publicado por las Compañías ferroviarias, resulta que la del Norte ha recaudado desde primero de Enero al 12 de este mes, 177 418 000 pesetas, 36 millones, 897 mil más que en igual período de tiempo de 1918. La de Madrid-Zaragoza-Alicante, ha recaudado de primero de Enero al 20 de Agosto pasado, 81 millones, 980 mil pesetas más que en igual período de tiempo de 1918 Y así sucesivamente las demás Compañías.

Si a esta fabulosa recaudación, agregamos que las Compañías han adquirido este año los carbones a precios mucho más baratos que en 1918, se tendrá idea del formidable negocio que realizan estas privilegiadas empresas a costa de la economía del país, que pacientemente tolera tal desbalijamiento.

SE VENDEN

juntas o separadas en el campo de esta ciudad:

Una tierra al pago de Las Frieras.
Otra al pago del camino de Fuentes.
Otra al pago de la carretera de Santander, frente al Otero.
Otra al pago de Los Molazos.
Otra al pago de la Yabolilla o Calzada de la Treinta.
Otra al pago de Vinagreras o Gatillas.
Otra al pago del Arroyo de San Antón.
Otra al pago del Ceral.
Otra al pago de Teatina o camino de Husillos.
Otra al pago de la Senda de Santa Eufemia, y
Otra al pago de la Cuesta del Buen Trigo.

Para tratar, dirigirse al dueño de las mismas, Florentino Sánchez Díaz.—Comercio.

HORTELANO

Se necesita que esté bien impuesto en las labores de huerta y sepa segar alfalfa para vivir en la finca.

Dirigirse a don Antonio Riguero, República Argentina, 6, Palencia.

Vacante de organista-sacristán

se halla la de la parroquia de Magáz, tiene de dotación 250 pesetas y el adventicio Para más referencias, escríbase al señor Cura.

Casa e venta

La señalada con el número 36 de la Avenida de Manuel Rivera. Para informes, en la carpintería de Mariano Manso.

INTERESA SABER

Que los valores del Estado e Industriales comprados con poliza de Agente o Corredor de Comercio no están sujetos a reivindicación, siendo por tanto referida póliza la única que garantiza la propiedad legal de ellos y con la que en el acto sin más requisitos se obtiene el alzamiento de retención judicial de los valores mencionados si hubiera sido decretado por robo, hurto, extravio u otra causa.

En toda operación la facilita el Corredor de Comercio Colegiado don Lucio González E. de Medina.—Barrio y Mier, 14, pral. Palencia.

Ortopédico en Palencia

El afamado y conocido Ortopédico señor Franco que constante y mensualmente visitará nuestra ciudad, nos encarga transmitamos a sus numerosos clientes y al público palentino en general que ha montado en Salamanca, (Plaza del Corrillo, número 30), grandes talleres electro-mecánicos, en sociedad con el conocido y reputado Dr. Antonio Calama.

Esta sociedad se dedica, en especialidad a la fabricación de «Bragueros» de carácter verdaderamente científico y de toda clase de «Aparatos de Ortopédica» y sus similares así como Mesas operatorias, Lavabos, Estufas de desinfección, Vitrinas, Esterilizadores e Instalaciones de Clínicas y Mobiliario para Hospitales con arreglo a los procedimientos aconsejados por la ciencia moderna.

El señor Franco visitará nuestra ciudad todos los meses el dia 6 en el Hotel Continental de 10 a 1 y de 4 a 6

VACUNA fresca de ternera y SANGUIJUELAS en cantidad.

Practicante **Estébonez**

COLÓN 7, (antes Herreros)

JARABE CLEMENT
ANEMIA INAPETENCIA · RAQUITISMO DEBILIDAD
MARCA VIEJA

MERCADOS

PALENCIA, 24 —Ayer a última hora de la tarde cayó un fuerte aguacero, que ojalá sea precursor de la lluvia que está siendo tan necesaria para la tierra, ya que para el viñedo no reportaría ningún beneficio.

Hoy está el dia fresco y con tendencia a llove.r que buena falta hace.

El mercado de granos sin alteración, rigiendo los mismos precios que ayer, que son como sigue:

Trigo, a 85 reales las 92 libras; centeno a 67 las 90; cebada a 45 y 46, según clase.

HERRERA DE PISUERGA 22.—En este mercado se ha pagado el trigo a 82 reales la fanega.

El centeno se cotiza a 65 reales fanega, cebada a 40, algarrobas a 70, yeros a 72, lentejas a 106 y avena a 34.

Garbanzos superiores se cotizan a 240 reales fanega, regulares a 200 y menudos a 190.

OSORNO 23.—Han entrado 400 fanegas de trigo, que se han pagado a 83 y 84 reales.

El centeno se cotiza a 68 reales fanega, cebada a 44, yeros a 64, lentejas a 90 y avena a 34.

VALLADOLID 23.—Mercado del Canal.—Las entradas de trigo fueron nulas.

Mercado del Arco.—No hubo entradas

MEDINA 23.—El mercado de cereales celebrado esta mañana se ha visto muy desanimado.

Entraron unas 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 88 a 90 reales las 94 libras, cebada de 52 a 53 reales la fanegas y algarrobas de 60 a 63.

Tendencia sostenida.

RIOSECO, 23.—Han entrado 1.400 fanegas de trigo próximamente.

En el mercado de hoy han regido los siguientes precios:

Trigo superior a 87 reales fanega.

Tendencia firme. Tiempo variable.

AREVALO 23 -Las entradas han sido de 200 fanegas de trigo.

El trigo se vende a 88 reales fanega.

El centeno se paga a 68, cebada a 50 y 52 y algarrobas a 60 y 62

Tendencia firme y tiempo bueno.

BENAVENTE, 23 —Al detall se paga el trigo a 86 reales las 94 libras.

El centeno se cotiza a 66 reales fanega, cebada a 48 y avena 36.

Harinas extras a 70 pesetas los 100 kilos, de primera buena a 67, segundas de todo pan a 63, tercerillas a 42, comidillas a 30 y salvado de hoja a 28.

Tendencia sostenida. Tiempo variable

BARCELONA 23. Sin operaciones.

Han llegado por ferrocarril 1 vagón de trigo, 4 de avena, 1 de cebada, 1 de arbejones y 1 de muelas.

BOLETIN RELIGIOSO

Jueves 25.—Santos Lope y Fermín.

En San Miguel meditación de las Marias a las siete y media y quinto dia de Novena, predica don Marcelo León.

LABRADORES

LA CASA de Maquinaria agrícola de los señores AJURIA y ARANZABAL (S. A.) establecida en la Avenida de Casado del Alisal, núm. 17, SE HA TRASLADADO provisionalmente al núm. 19 de la misma Avenida.

Conferencias Telefónicas

DE NUESTRA «AGENCIA MENCHETA»

Madrid, 24

Para Don Alfonso

Créese que hoy han de quedar termininados todos los preparativos para entregar solemnemente la Cruz de Beneficencia al Monarca, por sus humanitarios servicios durante la guerra.

Los ferroviarios, piden...

Reunido en pleno el Comité Nacional de la Federación Ferroviaria, ha tomado los siguientes acuerdos:

Pedir la jornada máxima de 8 horas, respetando la jornada inferior que para algunos destinos existe en la actualidad.

Pedir la reposición de los ferroviarios despedidos por cuestiones sociales.

Aumento de salario en las escalas conocidas.

Supresión del impuesto de utilidades, hasta los sueldos de 4000 pesetas.

Ventoldrá, mejor

El diestro Eugenio Ventoldrá, herido la otra tarde, ha mejorado algo, dentro de la gravedad, habiéndosele levantado la cura y presentando la herida mejor aspecto.

Respira con más facilidad.

El doctor Zulvaga

Ha sido nombrado Delegado de España en el Congreso de Ginecología que ha de tener lugar en Bruselas, el conocido Doctor don Pedro Zulvaga.

En Madrid no hay grippe

El alcalde de esta Corte, ha negado categóricamente que exista el grippe aquí, asegurando que la mortalidad, por todas las causas, es mucho menor que el año pasado.

Por Fernández Luna

Se está gestionando con gran interés que siga al frente de lo brigada de investigación criminal de Madrid, el excedente jefe señor Fernández Luna.

Ministro que niega

El ministro de Abastecimientos ha negado rotundamente que él haya autorizado la exportación de subsistencias y nos ha recordado a los periodistas las medidas que recientemente ha dictado para evitar dicha exportación, el contrabando, é imponer multas y castigos por las infracciones.

Para Asturias

Ha salido para Oviedo el subsecretario de Hacienda, donde estará tres días.

La enseñanza sericicola

El ministro de Fomento Sr. Calderón, ha ordenado al ingeniero director de la Granja Agrícola de esa capital, vaya a Murcia para estudiar la industria de sericultura a fin de implantarla en Palencia, y que puedan utilizar dicha enseñanza, las mujeres y los niños que se acojan a la ley de 4 de marzo de 1915 y que concede premios de cincuenta céntimos por kilo de hilo de seda.

Trata el ministro de extender por España esta nueva industria que ya tuvo gran importancia en la antigüedad.

En la Presidencia

El señor Sánchez de Toca ha recibido esta mañana la visita del fiscal del Tribunal Supremo y de una comisión de aparejadores que le hicieron entrega de las conclusiones aprobadas en la última asamblea.

En Gobernación

Se nos ha dicho en este Ministerio que probablemente hoy firmará el Rey en San Sebastián la combinación de gobernadores.

El señor Burgos Mazo nos dijo que había quedado solucionado el conflicto de Caravaca, así como también la huelga de Alicante.

Desmintió el ministro que haya ocurrido una sangrienta colisión en Porriño como refieren algunos periódicos.

Lo ocurrido—añadió—es que el pueblo se amotinó con el propósito de linchar a un criminal que iba a ser conducido en el coche celular.

Por último nos dijo el señor Burgos Mazo que había dirigido una circular al Instituto nacional de Previsión, con objeto de que enviara una memoria sobre el seguro para poder presentar a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

La jornada de ocho horas

El ministro de Fomento se ha dirigido a los Comités paritarios a fin de que obliguen a las Compañías de ferrocarriles a que comuniquen los acuerdos que adopten respecto a la implantación de la jornada de ocho horas.

También el señor Calderón ha dirigido una Real orden a las Divisiones de ferrocarriles para que dispongan el envío de material que transporte los abonos minerales que estén pendientes de facturación, despachando esta clase de mercancías rápidamente.

De Barcelona

Comunican de la ciudad condal que están llegando las fuerzas de policía destinadas a dicha capital para el mantenimiento del orden público, las cuales no entrarán en funciones hasta que se posesionen los jefes respectivos.

Dicen también que ha empezado por las calles la cuestación en favor de las víctimas del «Valbanera».

Acompaña a los postulantes una banda de música,

¿Ventosa embajador?

Un periódico acoge el rumor de que el exministro señor Ventosa será nombrado embajadar en Paris.

El personal de Correos

Los carteros despedidos, han entregado al Administrador de Correos de esta corte una instancia, para que la eleve al director general de Comunicaciones, pidiéndole la readmisión de aquellos funcionarios.

"La Gaceta"

En la de hoy se publica una circular del Ministerio de Gracia y Justicia dando instrucciones para la aplicación del último decreto de indulto.

BOLSA

(POR TELEFONO)	Dia 24
4 por 100 interior.	77.25
Idem fin de mes.	00.00
5 por 100 amortizable. . . .	97.90
4 por 100 amortizable. . . .	00.00
Acciones Banco España . . .	000.00
Idem de la Tabacalera . . .	307.00
Paris 4 por 100 exterior Español	88.30
Cambios sobre Paris	62.05
Cambios sobre Londres . . .	22.05
Acciones preferentes Azucarera	00.00
Idem ordinarias	44.75
Obligaciones de idem. . . .	319.00
Acciones B. Español de la Plata	109.25
Cédulas hipotecarias 4 por 100	000.00
Carpetas de amortizable......	97.40
Hispano.	360.00
Carpetas último Empréstito .	77.30

Estreñimiento

HABITUAL y sus consecuencias, afecciones del estómago, higado e intestinos, se curan radicalmente con las

Píldoras ZEHCNAS

puramente vegetales, laxante y purgante (según dósis) más seguro, cómodo, suave y económico. No exige cambiar de alimentos.

Caja pequeña, un real; grande, 1 peseta.

Desconfiad de todas las imitaciones.

Exigid siempre la marca registrada

ZEHCNAS

Venta: principales farmacias y droguerias

Depósito en Palencia: Enrique Ramirez, farmacéutico, Sucesor de Alvarez, Barrio y Mier, núm. 7.

Oposiciones de 3.000 y 6.000 pesetas

al CUERPO de CONTABILIDAD del ESTADO

Muy próxima convocatoria para BACHILLERES, MAESTROS y TITULOS SIMILARES, admitiendo SEÑORITAS

Preparación completa por JEFES de los CUERPOS DE ABOGADOS DEL ESTADO, del PERICIAL DE CONTABILIDAD y LICENCIADO EN CIENCIAS

INTERNADO — GRAN PORVENIR

Detalles e informes: PEDRO ROMERO, NUM. 2

COLEGIO DE S. JOSÉ

acreditado Centro de Enseñanza primaria, preparatoria del Instituto y comercial

Academia especial (teórico-práctica) de Teneduría de Libros y Contabilidad, Castellano y Matemáticas

PROFESORADO COMPETENTE Y TITULADO

EL DIARIO PALENTINO

Calle de Burgos, núm. 5.

TALLERES TIPOGRÁFICOS — DE — José Alonso Alonso

(JUNTO A LA DIPUTACION PROVINCIAL)

Especialidad en trabajos comerciales, tarjetería, recordatorios y esquelas de funeral

Precios económicos. Perfección en los trabajos.

Calle de Burgos, núm. 5.

Calle de Burgos, Junto a la Diputación

IMPRENTA DE J. ALONSO ALONSO
(Junto a la Diputación Provincial)

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELEFONO, 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los 21 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan os resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia *VEINTE pesetas* en primera, *DIEZ* en segunda y *CINCO* en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de una viuda de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director y para otros detalles al Gerente don Luis Polo y Español.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña; el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13, de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contransbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen [illegible] [illegible].

¡Agricultores!

Abonad con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos intereses y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile, Almirante, 14.—Madrid.

Gran Sombrerería de Caballero y Señora

ARTICULOS PARA CABALLERO

MAYOR PRINCIPAL, 78.—*PALENCIA*

Tengo el gusto de comunicar a mi numerosa y tan distinguida clientela, el haber recibido un extenso surtido en sombreros para Señora, últimos modelos de París, así como también las últimas novedades en Sombreros de paja y Fieltro para caballero y variado y escogido surtido en gorras, camisería, cuellos y puños, corbatería, guantes, irantes, ligas, cinturones, sugetadores de corbata y cuello, paraguas, bastones, etc., ec.

Casa especiatl en Sombreros para Sacerdote, bonetes, gorrosy solideos.

Almacen de maderas

— DE —

Zacarías Cámara

Ignacio Martinez de Azcoitia (antes San Francisco)

Palencia

CASAS EN:

Valladolid

Burgos

Rioseco

Quintanar

Mozo de labranza

Se desea para un coto redondo que esté bien impuesto en agricultura y sepa su obligación para andar con un par de mulas. Inútil solicitarlo sin buenos informes. Para informes en Palencia, don Luis Ruipérez, calle Mayor pral. (Confitería).

El sueldo que ha de ganar: 10 reales todos los días, casa, leña, pagados los consumos y verano aparte.

Traspaso

de cantina, se da en la calle de Alonso Fernández del Pulgar, núm. 1. Para tratar, en la misma.

Prensa para uva

Se vende una muy potente. Mayor antigua, 54.—Palencia.

Ayudante de maquinista

Se necesita en la fábrica eléctrica de Husillos.

Electricistas

para trabajos temporales, se necesitan en la central de Husillos.

Se venden

20 bancos, de dos metros de largo, en listonados, con respaldo, propios para sociedades, jardín, iglesia, etc. Informarán es el estanco, frente al Banco de España.

Se necesita

una criada de 25 a 40 años, soltera o viuda, que sepa bien su obligación, para asistencia de tres personas. Dirigirse a doña Atanasia Pablo, en Baños de Cerrato.

Se venden

80 carros de abono de oveja, por lotes o en todo. Para tratar con Castro Castro, Grijota,

Se ofrece

chico de 13 a 14 años, con buena letra y ortografía, para oficina de comercio o casa particular. Para informarse al capataz de Obras Públicas, en Villalcazar de Sirga.

Ya se acerca

la época de sembrar la «alfalfa de secano», para lo cual tengo el honor de ofrecer a mi numerosa clientela, legítima semilla de Provenza, DESCUSCUTADA; también hallarán en esta casa todas las demás clases de semillas forrajeras.

Nueva, 14.—A. CELADA.

Pastos

Se arriendan la mitad de la Dehesa de Matanza.

Precio y condiciones informará Baudilio Salvador, Magaz, y el guarda de dicha finca.

Farmacia

En inmejorables condiciones, se vende en esta provincia. Para detalles, Dámaso García, almacén de drogas.—Palencia.

Venta

Se hace de 180 ovejas, a dar el primer parto. Dirigirse a Apolinar Andrés en Capillas.

Carro

Se vende uno de varas, fuerte y bueno, con máquina. Mateo Fernández, calle del Trompadero, número 15.—Palencia.

Se venden

por dejar la labranza, tres mulas, dos carros, uno de varas y otro de lanza; arados: Paryon y Olibert, una grada y demás aperos de labranza; para tratar en Padilla de Campos con María Arroyo

Casa

se vende la señalada con el número 1 de la calle de la Virreina.

Informes: Mayor pral., 203 y 205.

Dependientes

Se necesitan dos de 16 a 18; años uno para el mostrador de loza y cristal y otro para embalar, en casa Laurentino Puertas, Mayor Pral., 107, Palencia.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 21 años, leche de ocho días. Informarán en Baquerín de Campos.

COMPAÑÍA COMERCIAL PALENTINA

AVENIDA DE MANUEL RIVERA

Antiguos almacenes de Coloniales de los Hijos de Manuel M.ª Mateo

ABONOS MINERALES

Disponemos de grandes existencias de Superfosfatos de 18|20 y 15|17 a precios económicos

Se garantiza su riqueza = **No comprar sin consultar a esta casa**

OBRAS DE

JULIO SENADOR GOMEZ

«LA CANCIÓN DEL DUERO». 4 pesetas ejemplar.
«LA CIUDAD CASTELLANA». 3 » »
«TIERRA LIBRE» 1'50 » »

DE VENTA EN LA

LIBRERIA DE D. SANTIAGO RINCON

MAYOR PRAL., 48

La más adoptada

PARA EL

Comercio y las Industrias

PREGUNTEN A LOS QUE LAS USAN

Imprenta de "EL DIARIO"

PALENCIA Burgos, 5 y Berruguete, 1 y 3 PALENCIA
Junto a la Diputación provincial

TELÉFONO N.º 6

Grandes TALLERES TIPOGRÁFICOS

Se confeccionan toda clase de trabajos pertenecientes a las Artes Gráficas

Memorandums, Revistas, Obras de lujo
Remendería, Facturas, Cartas, Besalamanos.
Tarjetería, etc etc.

Prontitud Economía